



**D.^a ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día cuatro de julio de dos mil veintitrés, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.

05.13. El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga de la comisión de servicio de D. José Daniel Pelayo Olmedo, profesor titular del Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado, en la Subdirección General de Libertad Religiosa del Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, durante el curso 2023-2024.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a cinco de julio de dos mil veintitrés.